



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **4979** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2274079).-

PARANÁ; 06 DIC 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Escuela Normal Superior "Dr. Luis César Ingold" del Departamento Colón solicita el reconocimiento del Proyecto de Capacitación Docente: "*Resignificando géneros*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que actualmente la población adolescente requiere de una formación sólida y válida en materia de Educación Sexual Integral (ESI), que les brinde espacios para plantear sus necesidades e intereses, así como atender sus particularidades;

Que en ese marco, la escuela debe sumar a sus funciones de transmisión cultural y formación, la de prevención y de oportuna derivación para la asistencia de aquellas problemáticas complejas que atraviesa un sector de la población adolescente como lo son: embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual, las adicciones, los cuidados del propio cuerpo y situaciones de abuso en base a una perspectiva de género;

Que como objetivos el presente Proyecto pretende facilitar un espacio de construcción colectiva que motive la planificación y concreción de proyectos institucionales que se fundamenten en la interdisciplinariedad y transversalidad de los contenidos de la ESI, en función de emergentes situados, deconstruir estereotipos en cuestiones de género que vulneren derechos del ámbito educativo, promover prácticas basadas en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación, reflexionar y valorar los sentimientos y relaciones humanas en lo que respecta al valor social de la mujer, tendiendo a las diferentes subjetividades de la comunidad educativa y propiciando momentos de reflexión, autocrítica y debate acerca de las múltiples miradas sobre el feminismo y nuevas masculinidades;

Que la propuesta está destinada a docentes de Nivel Secundario en todas sus Modalidades, contando con una carga horaria de 40 horas cátedra;

Que la Coordinación de Políticas Transversales y los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Superior han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

////

Ar



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4979** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2274079).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;
Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto de Capacitación Docente: “Resignificando géneros”, organizado por la Escuela Normal Superior “Dr. Luis César Ingold” del Departamento Colón, destinado a docentes de Nivel Secundario en todas sus Modalidades, con un total de cuarenta (40) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Docentes Asistentes: 0,30 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,45 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (Homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Secundaria, Dirección Departamental de Escuelas de Colón, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-
RD.

Prof. RITA M. de C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. María Irazabal de Landa
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos